

ACTA DE LA TRICENTESIMA NONAGESIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA (FOFAES) CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2016.

Siendo las 12:00 horas del 31 de Marzo del 2016, en la sala de Juntas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA), ubicada en el Centro de Gobierno, 2do. Nivel, Ala Norte, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, dio inicio la Tricentésima Nonagésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso **"Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)"** de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Instalación de la Reunión.
 - a).- Objetivo.
 - b).- Lista de Asistencia.
- II. Acta Anterior, Seguimiento de Acuerdos e Informes y Avances del Ejercicio Presupuestal 2015.
- III. Programas del Convenio SAGARPA - GES 2015.
 - 3.1.- Programas en Concurrencia (Anexo Técnico de Ejecución) - Proyectos Productivos o Estratégicos 2015.
 - Componente: Agrícola.
 - Componente: Pesca y Acuicultura.
 - 3.2.- Programa Integral de Desarrollo Rural 2015.
 - Componente: Extensión e Innovación Productiva
- IV. Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2015
 - Componente: Sanidad Vegetal.
- V. Convenio de Concertación 2015-SAGARHPA-PRAVINOR.
- VI. Oficio No. 12-06/327 de la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA – Cancelación de Gastos de Operación 2015.
- VII. Oficio No. 146.00/0436/2016 de la Delegación de SAGARPA – Auditoría Financiera 261.
- VIII. Cierre Operativo de los Programas del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015
- IX. Ejecución de Instrucciones.
- X. Clausura de la Reunión

La reunión fue presidida por el Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, quien inició la reunión una vez aprobada el Orden del Día remitida a sus integrantes.

I.- INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.**a).- Objetivo.**

La presente reunión del Comité Técnico se celebra con el propósito de resolver y continuar con la operación del Fideicomiso **FOFAES**, en relación a las solicitudes presentadas, por parte de la SAGARHPA y Delegación de la SAGARPA en el Estado, previstos en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SAGARPA - GES 2015 y CONAGUA - GES 2015/2016.

b).- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

A continuación se le solicita al Comisario Público Ciudadano, C.P. José Luis Juvera Flores, verificar la lista de asistencia que se firma al inicio y declarar la existencia de Quórum Legal requerido para iniciar la presente reunión.

II.- ACTA ANTERIOR, SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INFORMES Y AVANCES DEL EJERCICIO 2015.**2.1.- Acta de la Reunión Anterior.**

El Acta del Comité Técnico de la **Tricentésima Nonagésima Tercera Reunión Ordinaria**, celebrada el 30 de Marzo del 2016 a las 12:00 horas, ya fue gestionada ante el Fiduciario, por lo que se solicita omitir su lectura y se apruebe por los integrantes del Comité Técnico.

2.2.- Seguimiento de Acuerdos.

En el acta de la **Tricentésima Nonagésima Tercera Reunión Ordinaria**, se tuvieron **9 Acuerdos**, los cuales ya fueron tramitados ante el fiduciario para su ejecución correspondiente.

2.3.- Informe de Avance del 2015.

El ejercicio de recursos de los programas del Convenio con la **SAGARPA-GES** y **CONAGUA-GES 2015**, presenta el siguiente avance:

INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO 2015 (Pesos)									
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Comprometidos	Avance %	Recursos Autorizados	Avance %	Recursos Pagados	Avance %	Por Comprometer	Resto %
SAGARPA-GES	436,419,531	408,194,459	94%	385,925,753	88%	385,925,753	88%	28,225,072	6%
CONAGUA-GES	54,275,878	54,275,636	100%	54,275,636	100%	54,275,636	100%	241	0%
Totales	490,695,409	462,470,095	94%	440,201,389	90%	440,201,389	90%	28,225,313	5%

INFORME DE DEPÓSITOS DEL EJERCICIO 2015 (Pesos)					
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Depositados	Avance %	Depósitos Faltantes	Resto %
SAGARPA	343,535,625	316,170,654	92%	27,364,971	8%
GES	92,883,906	80,847,980	87%	12,035,926	13%
CONAGUA-GES	54,275,878	54,275,878	100%	0	0%
Totales	490,695,409	451,294,512	92%	39,400,897	8%

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2015 (Pesos)				
Programas	Recursos Depositados	Recursos Ejercidos	Avance %	Disponibilidad de Recursos
SAGARPA-GES	397,018,634	385,925,753	97%	11,092,881
CONAGUA-GES	54,275,878	54,275,636	100%	241
Totales	451,294,512	440,201,389	98%	11,093,022

En virtud de lo antes señalado, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 394-01-16

El Comité Técnico aprueba el Acta de la **Tricentésima Nonagésima Tercera Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES**; Asimismo, se da por enterado del avance del ejercicio presupuestal del Convenio **SAGARPA-GES** y **CONAGUA-GES**, que presenta el ejercicio 2015.

III- PROGRAMAS DEL CONVENIO SAGARPA - GES 2015.

3.1.- PROGRAMAS EN CONCURRENCIA (ANEXO TECNICO DE EJECUCION) - PROYECTOS PRODUCTIVOS O ESTRATEGICOS 2015

a).- COMPONENTE: Agrícola "A"

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal de Apoyo del Componente Agrícola, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Cancelación de Compromisos y la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Cancelación de Compromisos				
• Varios Conceptos de Apoyo.	7	477,246.00	119,310.00	596,556.00
Totales	7	477,246.00	119,310.00	596,556.00
Autorización de Pagos				
• Varios Conceptos de Apoyo.	22	2,774,830.00	1,246,711.00	4,021,541.00
Totales	22	2,774,830.00	1,246,711.00	4,021,541.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 394-02-16

El Comité Técnico autoriza la Cancelación de Compromisos de 7 Solicitudes por un monto de **596,556.00 pesos**, Autoriza los pagos por un monto de **4,021,541.00 pesos**, a favor de **22** beneficiarios, con cargo al **Programa de Concurrencia 2015, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos Agrícolas**.

b).- COMPONENTE: Agrícola "B"

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal de Apoyo del Componente Agrícola, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Varios Conceptos de Apoyo.	8	1,067,100.00	955,100.00	2,022,200.00
Totales	8	1,067,100.00	955,100.00	2,022,200.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 394-03-16

El Comité Técnico Autoriza los pagos por un monto de **2,022,541.00 pesos**, a favor de **8** beneficiarios, con cargo al **Programa de Concurrencia 2015, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos Agrícolas**.

c).- COMPONENTE: Pesca y Acuicultura

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal de Apoyo del Componente Pesca y Acuicultura, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Cancelación de Saldos de Compromisos y la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Cancelación de Saldos de Compromisos				
• Pesca	1	0.00	125,000.00	125,000.00
• Acuicultura	1	0.00	43,255.85	43,255.85
Totales	2	0.00	168,255.85	168,255.85
Autorización de Pagos				
• Acuicultura	1	0.00	256,744.15	256,744.15
Totales	1	0.00	256,744.15	256,744.15

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 394-04-16

El Comité Técnico autoriza la Cancelación de Saldos de Compromisos de 2 Solicitudes por un monto de **168,255.85 pesos** y Autoriza el pago por un importe de **256,744.15 pesos**, a favor de 1 beneficiario, con cargo al **Programa de Concurrencia 2015, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos de Pesca y Acuícolas**.

3.2.- PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL 2015.

a).- COMPONENTE: Extensión e Innovación Productiva – Agrícola

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal de Apoyo del Componente Extensión e Innovación Productiva –Agrícola, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico la Cancelación de Saldos de Compromisos y la Cancelación Parcial de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Cancelación Parcial de Compromisos				
• Extensión e Innovación Productiva-Agrícola	37	363,200.00	90,800.00	454,000.00
Totales	37	363,200.00	90,800.00	454,000.00
Cancelación Parcial de Pagos				
• Extensión e Innovación Productiva-Agrícola	2	80,000.00	0.00	80,000.00
Totales	2	80,000.00	0.00	80,000.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 394-05-16

El Comité Técnico Autoriza la Cancelación Parcial de Compromisos por un monto de **454,000.00 pesos** y Autoriza la Cancelación Parcial de Pagos de 2 Beneficiarios por un monto de **80,000.00 pesos**, con cargo al **Programa Integral de Desarrollo Rural 2015, Componente de Extensión e Innovación Productiva - Agrícola**

b).- COMPONENTE: Extensión e Innovación Productiva – Desarrollo Rural

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal de Apoyo del Componente Extensión e Innovación Productiva – Desarrollo Rural, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico la Cancelación de Saldos de Compromisos y la Cancelación de Pago Parcial, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Cancelación Parcial de Compromisos				
• Extensión e Innovación Productiva-Desarrollo Rural - Evento Nacional	48	505,549.44	126,387.36	631,936.80
Totales	48	505,549.44	126,387.36	631,936.80
Cancelación Parcial de Pagos				
• Extensión e Innovación Productiva-Desarrollo Rural - Evento Nacional	2	55,159.80	0.00	55,159.80
Totales	2	55,159.80	0.00	55,159.80

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 394-06-16

El Comité Técnico Autoriza la Cancelación Parcial de Compromisos por un monto de **631,936.80 pesos** y Autoriza la Cancelación Parcial de Pagos de **2 Beneficiarios** por un monto de **55,159.80 pesos**, con cargo al **Programa Integral de Desarrollo Rural 2015, Componente de Extensión e Innovación Productiva – Desarrollo Rural**

c).- COMPONENTE: Extensión e Innovación Productiva - Reclasificación de Pago.

La Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo y la Dirección General de Desarrollo Ganadero de la SAGARHPA, mediante oficios de fecha 31 de marzo del 2016, solicitan e informan a este Comité Técnico el FOFAES lo siguiente:

En relación al Componente de Extensión e Innovación Productiva del Programa Integral de Desarrollo Rural 2015, solicitan se proceda a llevar cambios en la estructura financiera, con respecto a la participación federal y estatal en las reuniones del Comité Técnico del FOFAES No. 385 de fecha 30 de octubre del 2015, además de las reuniones 391 EXT y 392, de fechas 15 de febrero y 08 de marzo del 2016 respectivamente.

Este cambio se debe a que la radicación del presupuesto estatal era menor a la programada inicialmente afectando los importes para pago estatal, llegando al acuerdo de pagar este faltante con recursos federales. A continuación se describe como se afecto esta participación por números de acuerdo.

Al respecto se solicita al Comité Técnico del FOFAES, la Autorización para hacer la Reclasificación de estos movimientos como a continuación se propone:

Reunión 385 en el Acuerdo No. 385-06-15:

DICE:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Agrícola	37	2,572,800.00	643,200.00	3,216,000.00
Totales	37	2,572,800.00	643,200.00	3,216,000.00

DEBE DECIR:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Agrícola	37	3,003,200.00	212,800.00	3,216,000.00
Totales	37	3,003,200.00	212,800.00	3,216,000.00

Reunión 385 en el Acuerdo No. 385-07-15:

DICE:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Desarrollo Rural	47	3,132,800.00	783,200.00	3,916,000.00
Totales	47	3,132,800.00	783,200.00	3,916,000.00

DEBE DECIR:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Desarrollo Rural	47	3,750,400.00	165,600.00	3,916,000.00
Totales	47	3,750,400.00	165,600.00	3,916,000.00

Reunión 385 en el Acuerdo No. 385-08-15:

DICE:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Ganadería	53	3,401,440.00	850,360.00	4,251,800.00
Totales	53	3,401,440.00	850,360.00	4,251,800.00

DEBE DECIR:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Ganadería	53	4,251,800.00	0.00	4,251,800.00
Totales	53	4,251,800.00	0.00	4,251,800.00

Reunión 391 Extraordinaria en el Acuerdo No. 391EXT-01-16:

DICE:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Desarrollo Rural	21	224,820.00	56,205.00	281,025.00
Totales	21	224,820.00	56,205.00	281,025.00

DEBE DECIR:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Desarrollo Rural	21	281,025.00	0.00	281,025.00
Totales	21	281,025.00	0.00	281,025.00

Reunión 392 en el Acuerdo No. 392-05-16:

DICE:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Agrícolas	37	344,000.00	86,000.00	430,000.00
Totales	37	344,000.00	86,000.00	430,000.00

DEBE DECIR:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Agrícolas	37	409,560.00	20,440.00	430,000.00
Totales	37	409,560.00	20,440.00	430,000.00

Reunión 392 en el Acuerdo No. 392-06-16:

DICE:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Desarrollo Rural	47	385,600.00	96,400.00	482,000.00
Totales	47	385,600.00	96,400.00	482,000.00

DEBE DECIR:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Desarrollo Rural	47	482,000.00	0.00	482,000.00
Totales	47	482,000.00	0.00	482,000.00

Reunión 392 en el Acuerdo No. 392-07-16:

DICE:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Ganadería	53	447,580.00	111,895.00	559,475.00
Totales	53	447,580.00	111,895.00	559,475.00

DEBE DECIR:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Ganadería	53	559,475.00	0.00	559,475.00
Totales	53	559,475.00	0.00	559,475.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 394-07-15

El Comité Técnico Autoriza la Reclasificación de Pagos en el Programa Integral de Desarrollo Rural 2015, Componente Extensión e Innovación Productiva Agrícolas y de Desarrollo Rural, de acuerdo como se describe a continuación:

Reunión 385 en el Acuerdo No. 385-06-15:

DICE:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Agrícola	37	2,572,800.00	643,200.00	3,216,000.00
Totales	37	2,572,800.00	643,200.00	3,216,000.00

DEBE DECIR:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Agrícola	37	3,003,200.00	212,800.00	3,216,000.00

Totales	37	3,003,200.00	212,800.00	3,216,000.00
---------	----	--------------	------------	--------------

Reunión 385 en el Acuerdo No. 385-07-15:

DICE:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Desarrollo Rural	47	3,132,800.00	783,200.00	3,916,000.00
Totales	47	3,132,800.00	783,200.00	3,916,000.00

DEBE DECIR:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Desarrollo Rural	47	3,750,400.00	165,600.00	3,916,000.00
Totales	47	3,750,400.00	165,600.00	3,916,000.00

Reunión 385 en el Acuerdo No. 385-08-15:

DICE:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Ganadería	53	3,401,440.00	850,360.00	4,251,800.00
Totales	53	3,401,440.00	850,360.00	4,251,800.00

DEBE DECIR:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Ganadería	53	4,251,800.00	0.00	4,251,800.00
Totales	53	4,251,800.00	0.00	4,251,800.00

Reunión 391 Extraordinaria en el Acuerdo No. 391EXT-01-16:

DICE:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Desarrollo Rural	21	224,820.00	56,205.00	281,025.00
Totales	21	224,820.00	56,205.00	281,025.00

DEBE DECIR:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Desarrollo Rural	21	281,025.00	0.00	281,025.00
Totales	21	281,025.00	0.00	281,025.00

Reunión 392 en el Acuerdo No. 392-05-16:

DICE:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Agrícolas	37	344,000.00	86,000.00	430,000.00
Totales	37	344,000.00	86,000.00	430,000.00

DEBE DECIR:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Agrícolas	37	409,560.00	20,440.00	430,000.00
Totales	37	409,560.00	20,440.00	430,000.00

Reunión 392 en el Acuerdo No. 392-06-16:

DICE:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Desarrollo Rural	47	385,600.00	96,400.00	482,000.00
Totales	47	385,600.00	96,400.00	482,000.00

DEBE DECIR:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Desarrollo Rural	47	482,000.00	0.00	482,000.00
Totales	47	482,000.00	0.00	482,000.00

Reunión 392 en el Acuerdo No. 392-07-16:

DICE:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Ganadería	53	447,580.00	111,895.00	559,475.00
Totales	53	447,580.00	111,895.00	559,475.00

DEBE DECIR:

Conceptos	Sol	Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Apoyos Ganadería	53	559,475.00	0.00	559,475.00
Totales	53	559,475.00	0.00	559,475.00

Se instruye a quien corresponda para que se realicen los movimientos y ajustes presupuestales y contables correspondientes.

IV.- PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2015.

COMPONENTE: Sanidad Vegetal

Mediante Oficio No. 12-06/266, de fecha 28 de Marzo del 2016, el Director General de Planeación, Administración y Evaluación de de SAGARHPA, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, informa y solicita lo que a la letra dice:

Anteponiendo un cordial saludo, y por instrucciones del Titular de esta Secretaría, MS. Julio César Corona Valenzuela, hago referencia al Acuerdo No. 388-09-15 de la Reunión No. 388 del Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES de fecha 30 de noviembre del 2015.

Al respecto y con el propósito de estar en posibilidades de cumplir con dicho Acuerdo, agradeceré su intervención a fin de que se someta a la consideración del Comité Técnico del FOFAES, la autorización de pago por un monto total de **2,000,000.00 pesos**, en una sola Ministración a favor del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora (CESAVE Sonora):

Componentes y Conceptos de Apoyo	Sol.	Monto del apoyo (pesos)			
		Federal	Estatal	Rendimientos	Total
Autorización de Pago					
• Campañas Fitosanitarias	1	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
Totales	1	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00

Cabe aclarar, que la totalidad de los recursos que se están solicitando para su autorización de pago por un monto de **2,000,000.00 pesos**, son con cargo a los rendimientos financieros del Convenio SAGARPA-GES.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 394-08-16

El Comité Técnico Autoriza el pago por un monto de **2,000,000.00 pesos**, a favor del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, con cargo al Componente: Sanidad Vegetal, **del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2015**.

Cabe señalar, que la totalidad de los recursos que se están autorizando para pago por un monto de **2,000,000.00 pesos**, son con cargo a los rendimientos financieros del Convenio SAGARPA-GES.

V.- CONVENIO DE CONCERTACION – 2015 - SAGARHPA – PRAVINOR.

En referencia al Convenio de Concertación suscrito por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) con la Directiva de la Empresa Productora Avícola del Noroeste, S.A. de C.V. (PRAVINOR), la Subsecretaría de Ganadería mediante Oficio No. 12/04/00262/2016 de fecha 31 de Marzo del 2016, solicita a este Comité Técnico del FOFAES la Autorización de Pago de Recursos Estatales por un monto de **2,697,618.39 pesos**, el cual a continuación se resume:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Pago				
• Proyecto de Rastro	1	0.00	2,697,618.39	2,697,618.39
Totales	1	0.00	2,697,618.39	2,697,618.39

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 394-09-16

El Comité Técnico autoriza el pago de recursos estatales por un monto de **2,697,618.39 pesos**, el cual se destinará para la Construcción y Equipamiento de Rastro Avícola Tipo Inspección Federal (TIF), en Cd. Obregón, Sonora, considerados dentro del **Convenio de Concertación 2015 SAGARHPA-PRAVINOR**.

VI.- OFICIO No. 12-06/327 DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DE LA SAGARHPA- CANCELACION DE GASTOS DE OPERACIÓN 2015.

En relación del **Acuerdo No. 380 EXTR-01-15** de la Tricentésima Octogésima Reunión de Carácter Extraordinario del Comité Técnico del FOFAES, en el que se Autorizó el Compromiso de los Gastos Totales de Operación de los Programas del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015, por un importe de **20,692,093.00 pesos** y en virtud de que únicamente se Autorizaron a pago un monto de **17,666,491.81 pesos**, la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, mediante Oficio No, 12-06/327 de fecha 30 de Marzo del presente, solicita la Cancelación de Compromiso que corresponde a la diferencia por un importe de **3,025,601.19 pesos**, debido a que estos recursos no fueron radicados al FOFAES:

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 394-10-16

El Comité Técnico Autoriza la Cancelación de Compromisos por un importe de **3,025,601.19 pesos**, que corresponden a recursos de los Programas del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015, no radicados al FOFAES.

VII.- AUDITORIA FINANCIERA 261 DENOMINADA "PROGRAMAS EN CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS".

El Delegado de la SAGARPA en Sonora, Ing. Jorge Guzmán Nieves, mediante Oficio No. 146.00/0436/2016 de fecha 22 de Marzo del 2016, comunica al Secretario de SAGARHPA y Vicepresidente del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES) M.S. Julio Cesar Corona Valenzuela, lo siguiente:

En atención a Oficio 113.01.-252/2016 emitido por el Lic. José Francisco De La Peña De La Peña, Director General Adjunto de Control Operativo de la Coordinación General de Delegaciones, en atención a su vez al Oficio No. OM/CA/163/2016, en el que hace referencia al Oficio No. OASF/0576/2016, signado por el C. C.P. Juan Manuel Portal Martínez, Titular de Auditoría Superior de la Federación (ASF), en el cuál notifica al C. Secretario Lic. José Eduardo Calzada Roviroso, Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, sobre el informe de resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014 de la Auditoría Financiera 261 denominada "Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas", con las tres Recomendaciones Financieras siguientes:

"Resultado No 4, 14-0-08100-02-0261-01-001 Recomendación: Para que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación implemente los mecanismos de control a fin de que los proyectos que se dictaminen como positivos corresponden a los que

obtengan las calificaciones más altas de acuerdo con los factores que determine la normativa, además de que para ello se considere la suficiencia presupuestal de cada entidad federativa".

"Resultado No 8, 14-0-08100-02-0261-01-002 Recomendación: Para que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación realice las acciones necesarias para que las unidades ejecutoras se abstengan de finiquitar convenios sin que se cuente con la documentación que acredite la aportación de los beneficiarios de los apoyos".

"Resultado No 10, 14-0-08100-02-0261-01-003 Recomendación: Para que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación implemente los mecanismos de control a fin de en los Convenios Específicos de Adhesión que se formalicen con los beneficiarios del Programa de Concurrencia con las entidades se establezcan los plazos para la ejecución de los proyectos".

Lo anterior de conformidad con el inciso b), fracción VII, Artículo 36 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, inciso b), fracción VII, Artículo 35 el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, inciso b), fracción VII, Artículo 36 el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigentes para los ejercicio mencionados.

En ese sentido a través de la presente me permito solicitarle de la manera más atenta el cabal cumplimiento de las a las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PCEF) y la normatividad aplicable al Programa, de la misma forma solicitamos su intervención a fin de que en el Seno del Comité Técnico de este Fideicomiso se tomen los acuerdos necesarios para atender cada observación, los cuales deberán darse a conocer al Personal que interviene en el programa, para su aplicación, ejecución y operación:

En virtud de lo anterior, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 394-11-16

El Comité Técnico se da por enterado del contenido del **Oficio No. 146.00/0436/2016**, de la Delegación de SAGARPA, de fecha 22 de Marzo del 2016, en relación con las **3 Recomendaciones Financieras** siguientes: **Resultado No. 4, 14-0-08100-02-0261-01-001; Resultado No. 8, 14-0-08100-02-0261-01-002; Resultado No. 10, 14-0-08100-02-0261-01-003**, con sus respectivas recomendaciones, emitidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de la Cuenta Pública 2014 de la Auditoría Financiera 261 denominada **"Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas"**.

Así mismo aprueba los acuerdos, las recomendaciones y las acciones que se deben tomar en las reuniones de trabajo de los distintos grupos auxiliares de este Comité Técnico, para atender cada una de las observaciones, los cuales a continuación se describen su contenido:

Derivado de la Recomendación del Resultado No. 4, 14-0-08100-02-0261-01-001.- El Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES acuerda, aprueba e instruye, para que en el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, que los funcionarios que ejecutan y operan implementen los mecanismos de control a fin de que los proyectos que se dictaminen como positivos correspondan a los que obtengan las calificaciones mas altas de acuerdo con los factores que determine la normativa, además de que para ello se considere la suficiencia presupuestal del Programa. Se solicita a la Secretaria Técnica, que mediante oficio haga del conocimiento el acuerdo aprobado y gire instrucciones para su ejecución a los funcionarios responsables de la operación y ejecución del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

Derivado de la Recomendación del Resultado No. 8, 14-0-08100-02-0261-01-002.- El Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES acuerda, aprueba e instruye, para que en el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, se realice las acciones necesarias para que las unidades ejecutoras se abstengan de finiquitar Convenios Específicos de Adhesión sin que se cuente con la documentación que acredite la aportación de los beneficiarios de los apoyos. Se solicita a la Secretaria Técnica, que mediante oficio haga del conocimiento el acuerdo aprobado y gire instrucciones para su ejecución a los funcionarios responsables de la operación y ejecución del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

Derivado de la Recomendación del Resultado No. 10, 14-0-08100-02-0261-01-003.- El Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES acuerda, aprueba e instruye, para que en el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, se implementen los mecanismos de control a fin de que en los Convenios Específicos de Adhesión que se formalicen con los beneficiarios del Programa, se establezcan los plazos para la ejecución de los proyectos, en los espacios destinados para ello en el referido instrumento. Se solicita a la Secretaria Técnica, que mediante oficio haga del conocimiento el acuerdo aprobado y gire instrucciones para su ejecución a los funcionarios responsables de la operación y ejecución del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

VIII.- CIERRE OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2015

De conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Publicadas en el Diario Oficial de la Federación del día 28 de Diciembre del 2014, y de la Fracción XXII de la Cláusula Decimo Tercera del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015, así como de la Cláusula Decimo Segunda del Anexo Técnico de Ejecución 2015, relativas al Cierre Operativo de

los programas convenidos, al respecto se presentan y anexan los cuadros correspondientes del cierre operativo del ejercicio 2015.

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable	Convenido Original	Radicado al FOFAES	Pagado	Saldo	Avance
Totales	Total	Total	Total	Total	%
Programa / Componente	429,419,531	390,018,634	389,069,037	817,937	99.8%
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (Subtotal)	247,125,000	218,030,132	218,030,132	-	100.0%
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	247,125,000	218,030,132	218,030,132	-	100.0%
Proyectos Productivos o Estratégicos Agrícolas	118,125,750	103,891,358	103,891,358	-	100.0%
Proyectos Productivos o Estratégicos Pecuáricos	58,892,187	51,945,679	51,945,679	-	100.0%
Proyectos Productivos o Estratégicos de Pesca y Acuícolas	58,892,188	51,945,679	51,945,679	-	100.0%
Gasto de Operación	11,614,875	10,247,416	10,247,416	-	100.0%
Acuerdos Específicos (Subtotal)	182,294,531	171,988,502	171,038,905	817,937	99.4%
Programa Integral de Desarrollo Rural	57,250,000	49,008,886	48,647,289	229,937	99.3%
Extensión e Innovación Productiva (CEIP)	33,000,000	27,329,386	26,967,789	229,937	98.7%
Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	24,250,000	21,679,500	21,679,500	-	100.0%
Programa de Fomento a la Agricultura	1,169,531	584,766	584,766	-	100.0%
Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA)	1,169,531	584,766	584,766	-	100.0%
Programa de Fomento Ganadero	500,000	450,000	450,000	-	100.0%
Sistemas Producto Pecuário	500,000	450,000	450,000	-	100.0%
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	3,250,000	2,925,000	2,925,000	-	100.0%
Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	3,250,000	2,925,000	2,925,000	-	100.0%
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	120,125,000	119,019,850	118,431,850	588,000	99.5%
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	120,125,000	119,019,850	118,431,850	588,000	99.5%

En virtud de lo antes señalado, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 394-12-16

El Comité Técnico se da por enterado y Autoriza el Cierre Operativo de los Programas del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015, en apego a lo establecido en las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Publicadas en el Diario Oficial de la Federación del día 28 de Diciembre del 2014, y de la Fracción XXII de la Cláusula Decimo Tercera del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015, así como de la Cláusula Decimo Segunda del Anexo Técnico de Ejecución 2015.

El Comité Técnico Autoriza el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE), de los saldos de recursos federales sin ejercer, del **Programa Integral de Desarrollo Rural**, en

su Componente Extensión e Innovación Productiva 2015, por un importe de 229,937.08 pesos y de sus rendimientos generados estimados en 6,543.00 pesos.

Con respecto del saldo de 588,000.00 pesos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se informa que este importe ya fue reintegrado a la TESOFE a través de la Línea de Captura No. 0016AARO033438409478 bajo el concepto de Reintegros 2015 (SIAFF).

Cabe hacer la aclaración, que este trámite fue gestionado a solicitud de la propia Delegación como un pago del Oficio No. 146.00.410/0686 en el cual se solicita su reclasificación contable y presupuestal de dicho pago, para que quede registrado como "Reintegro a TESOFE de Recursos No Ejercidos".

IX.- EJECUCION DE INSTRUCCIONES.

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos de la presente reunión, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 394-13-16

El Comité Técnico autoriza al Vicepresidente, M.S. Julio César Corona Valenzuela, Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y/o a su Suplente, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, a fin de informar por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos autorizados en la presente Reunión.

Los pagos autorizados en esta acta para los programas del Convenio SAGARPA-GES, quedan en estricto apego a lo establecido en el Artículo 9 Inciso b) de las Reglas de Operación vigentes, que a la letra dice:

"En el caso de los apoyos establecidos en las fracciones I, II y III de este Artículo, los apoyos se entregarán a los beneficiarios de acuerdo a la disponibilidad de los recursos del FOFAES, independientemente de su origen y utilizar el pago electrónico a los beneficiarios."

X- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, el Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, dio por concluida la **Tricentésima Nonagésima Cuarta Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES**, siendo las 13:00 horas del 31 de Marzo del 2016, firmando para su constancia los que en ella intervinieron:

VICEPRESIDENCIA

Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz
Director General de Planeación,
Administración y Evaluación de SAGARHPA

SECRETARIO

Lic. Rafael Medina Vásquez
Titular del Área Jurídica la SAGARPA

VOCALES

Ing. Héctor A. Navarro Corella
Director de Desarrollo Rural de la SAGARHPA

Ing. Nùbia Jacquelinne Salcido López
Técnico del Programa Agrícola de la
SAGARPA

Ing. Gustavo Camou Luders
Subsecretario de Ganadería de la
SAGARHPA

Ing. Antonio Padilla Ortiz
Jefe del Programa de Desarrollo Rural de la
SAGARPA

Ing. Oscar René Caballero Gutiérrez
Director de Seguimiento de Pesca y
Acuicultura de la SAGARHPA

M.C. Edna María Arambula Pujol
Encargada de la Unidad de Organización y
Fomento de la Subdelegación de Pesca de la
SAGARPA

Ing. Hildebrando Ramos Luña
Director General de Infraestructura
Hidroagrícola de la Comisión Estatal del Agua

Ing. José Muñoz Rosas
Director de Infraestructura Hidroagrícola del
Organismo de Cuenca Noroeste de la
Comisión Nacional del Agua

C.P. Héctor Martín Nicola Monroy
Coordinador Ejecutivo de Financiera para el
Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON)

M.C. Marcelino Sánchez Martínez
Gerente Estatal de FIRCO

C.P. José Luis Juvera Flores
Comisario Público Ciudadano